



Cartilla Precontractual Fideicomiso Ganadero

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente del Banco Central del Uruguay (“BCU”), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. (“BBVA” o el “Banco”) notifica al cliente (“Cliente”) de la siguiente información precontractual destinada a explicitar las principales condiciones aplicables al servicio de Fideicomiso Ganadero.

Es una herramienta financiera de capital de trabajo que permite acceder a efectivo utilizando ganado con trazabilidad como garantía.

El producto está dirigido a productores con probada trayectoria en el mercado agropecuario.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Con tasa:

Moneda: USD UYU U.I

- **Tasa de interés:** %
- **Plazo:** (hasta 24 meses).
- **Importe a financiar:** 40% al 90% del valor del ganado sin impuestos en el caso de clientes actuales y hasta el 80% en el caso de nuevos clientes.
- **Gastos Administrativos:** USD 50 por cada vale firmado
- **Seguro de vida para los animales**
- **Altas y bajas de animales del fideicomiso:** USD 50 por cada animal.
- **Costo por Registración de Caravanas:** El costo total por única vez que incluye solicitud, entrega, registro y guía de devolución será de:
 - USD 20 + IVA por DICOSE Físico solicitado (las caravanas se solicitan por DICOSE de propiedad y DICOSE físico de los animales).
 - USD 0.6 + IVA por animal.

Este costo tiene un mínimo de USD 50 + IVA y será trasladado en su totalidad al Productor y facturado directamente por la Contratada (CPA Ferrere).

Vinculación Mínima:

- Paquete rentado (paquete 3.500, 3.550 o 3.600)
- Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorros
- Débito automático de la cuota en cuenta
- BBVA Net activada
- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

01 Modificaciones

Salvo que algo distinto sea previsto expresamente en la normativa aplicable, las modificaciones en la presente Cartilla que el Banco resuelva relativas a mantenimiento, utilización, ampliación o modificación de un cierto producto y/o servicio contratado (las que desde ya el Cliente acepta podrán ocurrir), deberán ser notificadas previamente al Cliente con 30 días corridos de anticipación a la fecha de entrada en vigencia. Tales notificaciones deberán hacerse de acuerdo a los mecanismos que hayan sido pactados en las “Condiciones Generales y Especiales de Contratación” y/o formularios, solicitudes y/o los contratos correspondientes.

02 Consultas y reclamos

Puede realizar sus consultas a través de BBVA Responde desde nuestra página web www.bbva.com.uy, comunicarse a nuestra línea BBVA (2) 1929 de lunes a viernes de 9 a 20 hs, o dirigirse personalmente a la Sucursal del Banco de su preferencia. Si desea formular reclamos, podrá realizarlos a través de nuestra Línea BBVA (2) 1929 o en cualquiera de nuestras sucursales. Si desea formular reclamos formales, podrá realizarlos a través de nuestra página web en la sección Atención de Reclamos o por escrito en cualquier sucursal del Banco, completando el formulario correspondiente o mediante la presentación de una nota. Asimismo, se hace saber que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A se encuentra supervisado por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay. Por más información al respecto podrá acceder a www.bcu.gub.uy

Declaro haber sido debidamente instruido respecto de la información que antecede, así como acepto que las condiciones y los costos aquí establecidos tendrán una vigencia de 10 días hábiles bancarios a partir de la fecha de la misma. Asimismo, dejo constancia de estar en conocimiento que la definitiva contratación del producto y/o servicio quedará condicionada al análisis crediticio que el Banco habrá de realizar oportunamente y a la suscripción de los formularios, solicitudes y/o contratos correspondientes. Una vez el/los documentos antes mencionados sean suscritos por el Cliente y BBVA, según corresponda, la presente Cartilla pasará a ser parte integral del/de los mismos.

Los abajo firmantes declaran haber recibido una copia de la presente Cartilla.

C.I./R.U.T.	Firma Cliente	C.I./R.U.T.	Firma Cliente
Aclaración		Aclaración	